

HIPOACUSIA MODERADA, SEVERA Y PROFUNDA EN PERSONAS MENORES DE 4 AÑOS



¿Quiénes pueden acceder?

Personas con sospecha y diagnóstico de hipoacusia moderada, severa y profunda, la cual se caracteriza por la disminución auditiva a consecuencia de daño en el oído interno.

¿Cuándo? Desde la sospecha realizada por una médica/o.

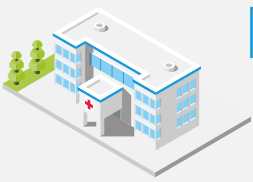
Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la Norma Técnico Médico Administrativa (NTMA)

¿Dónde se realiza la atención GES?*

Si estás en FONASA



SOSPECHA



- ✓ CESFAM / CECOSF / Consultorio
- ✓ Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) / Centro de Referencia de Salud (CRS)
- ✓ Hospital

ESTO CUBRE GES

DIAGNÓSTICO



- ✓ Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) / Centro de Referencia de Salud (CRS)
- ✓ Hospital

TRATAMIENTO



- ✓ Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) / Centro de Referencia de Salud (CRS)
- ✓ Hospital**

SEGUIMIENTO Y REHABILITACIÓN



- ✓ Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) / Centro de Referencia de Salud (CRS)
- ✓ Hospital

Si estás en ISAPRE



SOSPECHA



- ✓ Centro Médico Privado
- ✓ Clínica Privada

ESTO CUBRE GES

DIAGNÓSTICO



- ✓ Centro Médico Privado
- ✓ Clínica Privada

TRATAMIENTO



- ✓ Centro Médico Privado
- ✓ Clínica Privada**

SEGUIMIENTO Y REHABILITACIÓN



- ✓ Centro Médico Privado
- ✓ Clínica Privada

* Red de establecimientos de salud definidos para FONASA e ISAPRE según corresponda.

** Incluye hospitalización según lo determinado en el Listado Específico de Prestaciones.

¿Qué beneficios incluye*?



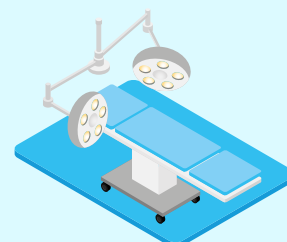
Medicamentos



Insumos



Implementos o Ayudas técnicas



Cirugía



Exámenes



*Según Listado Específico de Prestaciones para este problema de salud.

HIPOACUSIA MODERADA, SEVERA Y PROFUNDA EN PERSONAS MENORES DE 4 AÑOS

¿Cuál es el tiempo máximo de espera?

Diagnóstico



90 DÍAS

desde la sospecha

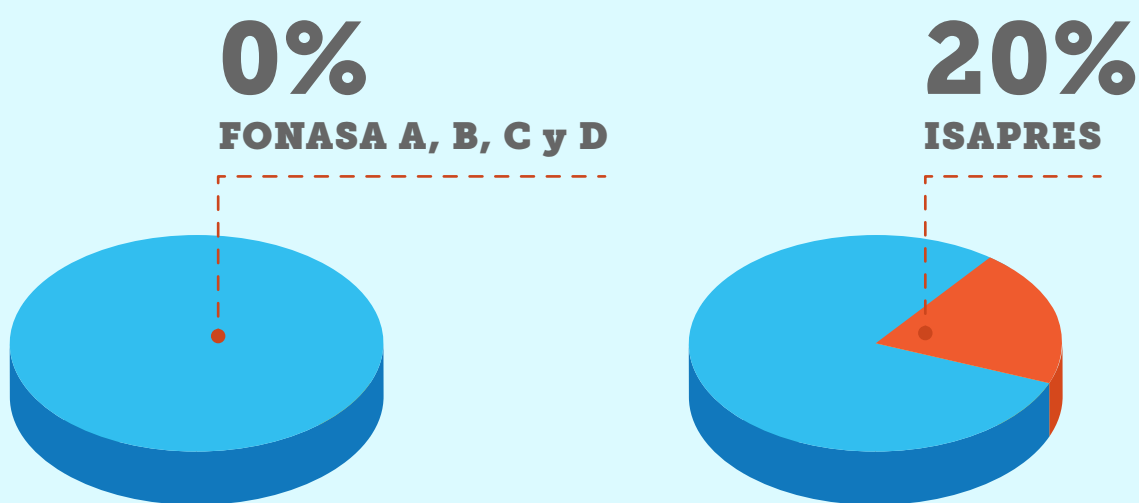
Tratamiento



Seguimiento



¿Cuál es el monto a pagar*?



Por ejemplo, si la prestación a realizar es **Implementación bilateral audífonos**, con un arancel de **\$604.480**:

- **Pagas \$0**, si perteneces a **FONASA A, B, C o D**.
- **Pagas \$120.900**, si eres de **Isapre**.

*Copago sobre arancel de referencia GES.

Síguenos en nuestras redes:

@SuperdeSaludChile
 @superdesalud

@superdesaludchile
 Supersaludchile

@susa_sis
 @susasis_
 @susa_sis